

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Empresa Faunaverso, S.L con domicilio en Arjona, 11 7ª – 41001 Sevilla (España) e identificada con el CIF B72472178 organiza el concurso (en adelante, “EL CONCURSO”), a desarrollar a través de Internet, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad de este sorteo es **recoger información hacia la afinidad de la gente a determinados animales.**

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el 12 de Septiembre a las 10:00 horas y finalizará el 2 de Octubre a las 24:00 horas que será comunicado el último ganador.

Se realizará un concurso por cada semana.

La participación tendrá un periodo de 4 días, después habrá un periodo de votación para elegir al ganador. Siendo comunicado al finalizar la semana (7 días). **Duración total del concurso, 7 días (incluido elección del ganador).**

La Empresa se reserva la facultad de no proceder a llevar a cabo la acción promocional si para la fecha reflejada para la finalización de la misma no se ha registrado una **participación superior a 150 personas.** De igual manera, la Empresa podrá extender la terminación de la acción promocional por 2 semanas más, siendo la nueva fecha de finalización el 2 de Octubre en caso de que se registre un número mayor de **200 personas** de participación. Realizándose un sorteo por semana. Realizándose la mecánica por cada semana.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram, Facebook o LinkedIn.
- Los Participantes deberán:
 1. Seguir las redes sociales de @Faunaxperience y @nautilus.spain.
 2. Comentar la publicación en la red social de Instagram o Facebook, etiquetando a tres amigos.
 3. Deberás de subir la publicación a tu muro de una de las redes sociales, mencionadas anteriormente, etiquetando a @Faunaxperience y @Nautilus.Spain
- Se podrá participar, tantas veces como se desee. Etiquetando siempre a diferentes amigos. Si se detecta que un Participante etiqueta varias veces al mismo perfil solo se contabilizará una participación.
- No podrán participar ni empleados y familiares de Faunaverso, Faunaxperience.
- Si tu cuenta es privada, deberás hacer una captura de pantalla y enviárnosla por privado, guardando esa publicación a info@faunaxperience.com
- En el caso de que varias participantes, coincidan con la respuesta ganadora, por sorteo elegiremos al ganador.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá al ganador mediante votación. La organización elegirá las 4 respuestas más originales y las subirá a redes. Ganará aquella que tenga más likes sumando las 3 redes sociales.

El periodo de votación se realizará los siguientes 3 días a la finalización de la participación. El ganador será comunicado a los 7 días, a través de los perfiles sociales de la marca Faunaxperience. O bien mediante el envío de un email al ganador, en caso de haber registrado su email en el campo solicitado de google forms.

El premio consistirá en la entrega de **un ticket canjeable** en el centro por una de las siguientes experiencias a elegir por el ganador:

- Baño con osos marinos en Faunia. Valiado para una sola persona.
- Encuentro con pingüinos en Selvomarina. Valido para una sola persona.
- Visita guiada y vuelo de aves en la cima de las agüilas de Barcelona. Valido para dos personas.

El premio no incluye **ni alojamiento, ni desplazamiento para la realización de dicha actividad.**

El premio **no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.** La Empresa se guarda el derecho de modificar el premio si al día de declarar al participante como ganador existiesen problemas de reserva y, por lo tanto, imposibilidad de poder dar el mismo.

El ganador podrá contactar con la Empresa durante el plazo máximo de 2 semanas, a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social de la marca. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto, se procederá a declarar el concurso desierto.

La celebración del concurso, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos (perfil social falso), su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

La Empresa se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de las redes sociales de Instagram, LinkedIn, Facebook, ni las Condiciones de uso de Instagram, LinkedIn, Facebook.

Si se descubriese por parte de la Empresa el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de bots en los formularios (google forms), el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de la Empresa.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación Fauanxperience.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es Faunaverso, S.L, cuyo cif es B72472178, con domicilio en calle Arjona, 11 7ªA 41001, Sevilla (España) y Faunaxperience, DNI 11832246B, con domicilio en Párroco Eusbio Cuenca, 40 3ªB.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales (perfil de redes sociales y email, en caso de haberlo dejado), sean incorporados a un fichero, titularidad Fauaverso y Faunaxperience, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, mediante el envío de un e-mail a info@faunaverso.com o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: calle Arjona, Nº11 7ªA 41001 Sevilla (España), adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo su tratamiento.

9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el concurso, implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un concurso de esta

naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social de Instagram, Facebook y/o LinkedIn. A través del cual se desarrolla el mismo.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley Española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del Participante.